OFICIALÍA MAYOR
DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

# OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

**BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**

**ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

**MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL**

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

# Í N D I C E:

## 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

## 2.- MARCO JURÍDICO

## 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

### 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

### 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

### 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

#### 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

#### 3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### 3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA

#### 3.3.4.- TRANSPORTE.

#### 3.3.5.- EMPAQUE.

#### 3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

### 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

### 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

#### 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

#### 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

#### 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

### 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

### 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

### 3.8- DESCALIFICACIÓN

**3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

**3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

**3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.**

**3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

**3.10.- INCONFORMIDADES**

## 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

**4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN**

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**

**4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS**

**4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

**5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**

**5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA**

**5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**5.3.1. ETAPA TÉCNICA**

**5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO**

**5.3.3. ETAPA ECONÓMICA**

**5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO**

**5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN**

**5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES**

**5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**

## 6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO.

**6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

**6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE**

**6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE**

**6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

**6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO**

**6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO**

**6.7.- SANCIONES**

**6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA**

**6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO**

**6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES**

# ANEXOS

| | |
|---|---|
| **“ANEXO A”:** | **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR.** |
| **“ANEXO B”:** | **BIENES OFERTADOS.** |
| **“ANEXO C”:** | **FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.** |
| **“ANEXO D”:** | **ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.** |
| **“ANEXO E”:** | **ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.** |
| **“ANEXO F”:** | **ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.** |
| **“ANEXO G”:** | **DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN.** |
| **“ANEXO H”:** | **ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.** |
| **“ANEXO I”:** | **ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.** |
| **“ANEXO J”:** | **PROPUESTA ECONÓMICA.** |
| **“ANEXO K”:** | **DATOS DE FACTURACIÓN.** |
| **“ANEXO L”:** | **CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO.** |

# 1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

**Oficialía.**- Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

**Comité.**- Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.

**Licitantes.**- Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

**Ley.-** Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Reglamento.-** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

**Contrato o Pedido.-** Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de esta Ley y su Reglamento.

**OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL**
**Nº. LCPE-020-2021**

**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

---

## 2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por el artículo **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, **10 fracción II, 17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 26, 31, 32, 34, 35 fracciones I y III, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 1, 2 fracciones V y IX, 4, 44 fracción III, 45 fracción I, 50 fracción I, 51, 78, 89 segundo párrafo** de su **Reglamento, 1, 4 y 5 fracción III** del **Decreto de Creación de la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 006, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018,** y **4, 15 y 16** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021.**

Por lo anterior, la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, emite las bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-020-2021,** relativa a la **Adquisición de Bienes Informáticos, Software y Licencias Informáticas e Intelectuales,** por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

## B A S E S

## 3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

### 3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de las Requisiciones números **SH/UAA/475/2021, SH/UAA/476/2021 y SH/UAA/474/2021**; se pagarán por la **Secretaría de Hacienda**, con recursos provenientes del **Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, autorizados mediante oficio **No. SH/SUBE/2855/2021** de fecha **30 de Septiembre de 2021, emitido** por la **Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda**, afectando al proyecto **22 1 5 2 1 B 100 01 P05 A002 "Desarrollo Regional de los Servicios Hacendarios"**, correspondiente a las partidas **51501.- Bienes Informáticos, 59101.- Software y 59701.- Licencias Informáticas e Intelectuales.**

## 3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas **con la venta de Bienes Informáticos, Software y Licencias Informáticas e Intelectuales,** objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el Artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** ó **51501.- Bienes Informáticos**, para los bienes que se establecen en el **"Anexo A1"**; **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** ó **59101.- Software**, para los bienes que se establecen en el **"Anexo A2"**; y **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** ó **59701.- Licencias Informáticas e Intelectuales**, para los bienes que se establecen en el **"Anexo A3".**

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 5.1- Calendario y lugar de los actos de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo de los recibos de pago de bases correspondientes.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en el Artículo **32** fracción **XVI** de la **Ley**, Artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la Ley, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto

social o constitución. Se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la Ley, su Reglamento y las presentes bases.

### 3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

### 3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y/o Convocatoria tienen por objeto la adquisición de **Bienes Informáticos, Software y Licencias Informáticas e Intelectuales,** de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por la **Secretaría de Hacienda;** establecidas en los **"Anexos A1, A2 y A3"**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración de Dudas de las Bases de la presente licitación.

### 3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El o los licitante(s) a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes**,** conforme al lugar y horario que se indique en los **"Anexos A1, A2 y A3"** de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será en una sola exhibición de conformidad con el presupuesto autorizado.

### 3.3.3.- TIEMPO DE ENTREGA

Al o los licitantes a quienes se les adjudique el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberán sujetarse al plazo de entrega, según el **calendario establecido** en los **"Anexos L1, L2 y L3"**; de conformidad a los **"Anexos A1, A2 y A3"**, de las presentes bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

### 3.3.4.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

### 3.3.5.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

### 3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La documentación de las proposiciones técnicas, económicas y de la documentación legal y/o administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

### 3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva, resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes bases.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**
Departamento de Licitaciones Públicas
At'n. **Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza**
Tel. 961 69 140 20 **Ext. 65475**
Correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**
Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7
Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

### 3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

### 3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **$1,975.00** con fundamento en el Artículo **22** fracción **I**, inciso **a)** de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

### 3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

**La condición de pago será:**

Crédito dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del área requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo al Artículo **55** de la **Ley y 40** segundo párrafo del **Reglamento.**

En la contratación de los bienes requeridos en los Anexos establecidos en la presente licitación, no se otorgará anticipo

Los bienes serán pagados en moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo Requirente y facturación debidamente requisitada y vigente.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; **cuenta que deberá estar registrada en la Dirección de Control Financiero de la Tesorería Única de la Secretaría de Hacienda,** ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 12, Col. El Retiro C.P. 29045, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**.** En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la **Secretaría de Hacienda**, deberá realizar el trámite de registro**.**

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el organismo requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

**Los datos de facturación serán los siguientes:**

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al **"Anexo K"** de las Bases de la presente licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el organismo requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

### 3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

### 3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

Primero se analizará y evaluará la documentación Legal y Administrativa y las propuestas técnicas aceptadas a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en sus propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados en los **"Anexos A1, A2 y A3"**.

Posteriormente, se evaluarán las propuestas económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### 3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las

Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por cada uno de los lotes que integran los "Anexos A1, A2 y A3"**, por lo que los licitantes deberán cotizar por cada lote y cantidad solicitada en los anexos antes mencionados, en el cual deseen participar, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y Fracción IV inciso B) del artículo 78 del Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

### 3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria, las presentes Bases y sus anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones de las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el Artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el Artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley.**

## 3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos:

**I.** Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.

**II.** Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.

**III.** Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

### 3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el Artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes o partidas cuando:

**I.** No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas;

**II.** Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.

**III.** Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

### 3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la apertura de propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los Licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **XIV** de la **Ley** y artículo **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo **34** de la **Ley** y artículo **55** de su **Reglamento.**

## 3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 98 de la Ley, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto impugnado.

Las inconformidades que se interpongan, se presentaran por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo 101 de la Ley.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Ley.

## 4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

### 4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres.** La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, rotulados con los siguientes datos: **tipo de propuesta, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre del representante legal y correo electrónico.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico**, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

**4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES**.

**La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las propuestas técnicas y económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello de la empresa y firma del representante facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:**

**a)** Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con cualquiera de los siguientes rubros: **11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** ó **51501.- Bienes Informáticos**, para los bienes que se establecen en el **"Anexo A1"**; **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** ó **59101.- Software**, para los bienes que se establecen en el **"Anexo A2"**; y **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática** ó **59701.- Licencias Informáticas e Intelectuales**, para los bienes que se establecen en el **"Anexo A3"**, o en su caso, oficio de excepción de registro ante dicho padrón (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).

**b)** Comprobante del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **28 de octubre al 03 de noviembre de 2021**, el cual pueden requisitar siguiendo las instrucciones de acuerdo al carácter de la licitación por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

En este recibo deberá agregar el licitante participante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

**c)** Acta Constitutiva en caso de persona moral.

**d)** Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. **Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial** donde se acredite su representación legal. De preferencia en las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a éste.

2. **Identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

**e)** Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o

pasaporte) que acredite su representación.

**Nota: para los incisos a, c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.**

**f)** El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. **Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder**. En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a éste.

3. **Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

**g)** El **representante del licitante persona física** que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de propuestas técnicas y económicas, deberá presentar:

1. **Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, y firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. **Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

**h)** Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que puede ser:

**1.** Comprobante de inscripción y/o Constancia de Situación Fiscal Actualizada en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración**

**Tributaria** o **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).**

**2.** Cédula de Identificación Fiscal (la cual puede estar incluida en el comprobante de inscripción en el R.F.C.).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

**PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, FIRMADOS Y SELLADOS POR EL LICITANTE.**

**i)** Declaración Anual de impuestos del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2020 Normal y Complementaria en su caso) (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital (Se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda **"sin validez oficial"**).

**j)** Declaración del último pago provisional del ejercicio fiscal 2021 (mes de septiembre 2021 Normal y Complementaria en su caso) presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.

**k)** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales federales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma. (Se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

**l)** Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**, de conformidad con el Artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

**m)** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de

conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma.

**(La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante con sello del licitante y firma del representante legal, excepto el inciso y) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso):**

**n)** Formato de acreditamiento de la personalidad **Anexo C.**

**o)** Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del Artículo **32** de la **Ley**, **Anexo D**.

**p)** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, Anexo F**.

**q)** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas.

**r)** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo **anexo E**.

**s)** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 32 de la Ley o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

**t)** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación **Anexo G**.

**u)** Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

**v)** Balance general y/o posición financiera al 31 de octubre de 2021. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

**w)** Estado de resultados al 31 de diciembre de 2020. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

**x)** Estado de resultados al 31 de octubre de 2021. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

**y)** Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.

**z)** Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al Artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**. **Anexo H**.

**aa)** Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al Artículo **49** fracción **XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**. **Anexo I**.

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numeral **2** y **3, g)** numeral **2, h)** al **m)** e **y)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n)** al **x), z) y aa)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. Ésta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) propuestas técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se establecerá en el Dictamen Técnico que al efecto se elabore.

## 4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en hoja **membretada, sello de la empresa y/o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:**

**a)** **Propuesta Técnica original**, de conformidad con el **Anexo B** formato de los bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, indicando **condiciones, tiempo y lugar de la entrega**, de conformidad con los **"Anexos A1, A2 y A3" ;** en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la quinta columna denominada **"Marca"** del formato **"Anexo B"**, la Leyenda **"No se Cotiza"** del lote que no cotice.

Deberán presentar en USB el archivo con las especificaciones de los bienes ofertados **"Anexo B"**, deberá elaborarse en **Formato Excel** en XP o 2003 – 2007**,** sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con los **"Anexos A1, A2 y A3"** (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

El sobre y el USB deberán ser identificados con el nombre del licitante y el número de licitación.

**b)** Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en los **"Anexos A1, A2 y A3";** de las presente Bases.

2. Que garantiza los bienes solicitados en los **"Anexos A1, A2 y A3"**, contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos.

3. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en los **"Anexos A1, A2 y A3"**.

4. Que en los dispositivos que conforman a los servidores y equipos de cómputo (CPU, teclado, mouse y monitor), deberán tener la marca del fabricante impresa. En los dispositivos internos: memoria RAM, tarjeta madre, disco duro, unidad óptica, entre otros que no se mencionan, deben ser partes originales del fabricante del equipo de cómputo, debiendo contener de manera impresa, troquelada, etiqueta adherida, el número de parte del dispositivo del fabricante del equipo de cómputo, para los bienes de los lotes 1 y 2 del **"Anexo A1"**.

5. Que la garantía para los servidores, equipo de cómputo (CPU, teclado, mouse y monitor), impresoras, así como en las unidades de respaldo de energía (No break), deberá ser de tres años proporcionada por el fabricante en forma directa en todos los elementos descritos (mano de obra, errores de diseño y vicios ocultos). El fabricante deberá proporcionar asistencia gratuita vía http a través de su página

Web, para la actualización del BIOS, software de utilerías y drivers de los componentes internos del equipo de cómputo, para los bienes del **"Anexo A1"**.

6. Que las computadoras de escritorio incluyendo el monitor e impresoras, deberán cumplir con el certificado ISO 9001:2015 y la NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad de Equipo de Procesamiento de Datos", y para servidores "Dictamen de Equipo Altamente Especializado", correspondientes y vigentes a la fecha, para los bienes de los lotes 2 y 3 del **"Anexo A1"**.

7. Que en el caso de las unidades de respaldo de energía (No break), deberán cumplir con la NOM-001-SCFI-2018 e ISO 9001:2015, correspondientes y vigentes a la fecha, para los bienes del lote 4 del **"Anexo A1"**.

8. Que todos los dispositivos internos de los Bienes Informáticos, deberán ser instalados desde fabrica o planta de ensamble, para los bienes del **"Anexo A1"**.

9. Que el software que se solicita, así como el que forma parte de los Bienes Informáticos, deberá contar con los medios de instalación y con su respectiva Licencia de uso, para los bienes de los **"Anexos A1, A2 y A3"**.

10. Que las especificaciones técnicas de los Bienes Informáticos, estén contenidas en los catálogos y/o impresiones de internet del fabricante, para los bienes del **"Anexo A1"**.

**4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS**

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

**(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas) y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso).**

**a) Propuesta Económica original**, de conformidad con el **"ANEXO J"**, en el que se indique las condiciones de pago y vigencia de precios, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **moneda nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes de los "Anexos A1, A2 y A3".** En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (USB), se deberá indicar en la quinta columna denominada **"Marca"** del formato **"ANEXO J"** la leyenda **"No se cotiza"** del lote que no cotice.

Deberán presentar en (USB) la cotización Económica de acuerdo a lo ofertado con el **"ANEXO J",** el archivo de la propuesta económica deberá elaborarse en **Formato Excel, versión XP o 2003 – 2007,** sin combinar celdas, sin contraseñas o candados, debidamente requisitado de conformidad con el **"ANEXO B",** el archivo deberá contener todos los datos de la propuesta económica impresa. El sobre en el que

presente el USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y número de licitación.

**b)** Compromiso por escrito que los **precios** ofertados en los **"Anexos A1, A2 y A3"**, serán **fijos** y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la licitación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

**c)** **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable,** en original del licitante con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

## 5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

### 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

| ACTOS | FECHA | HORARIO | HORARIO DE REGISTRO |
|---|---|---|---|
| Fecha límite para adquirir las Bases | 03 de noviembre de 2021 | N/A | N/A |
| Fecha límite de recepción de preguntas | 04 de noviembre de 2021 | Hasta las 08:00 hrs. | N/A |
| Junta de aclaración a las Bases. | 08 de noviembre de 2021 | 11:00 hrs | De 10:30 hrs a 11:00 hrs |
| Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | 16 de noviembre de 2021 | 11:00 hrs | De 10:30 hrs a 11:00 hrs |
| Apertura de Propuestas Económicas | 19 de noviembre de 2021 | 11:00 hrs | De 10:30 hrs a 11:00 hrs |
| Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública | 25 de noviembre de 2021 | 11:10 hrs | N/A |

Los actos de la junta de aclaración a las bases, presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 1, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, s/n Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,** en fechas y horarios establecidos en este numeral.

**Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares, localizadores o cualquier otro medio electrónico de**

**comunicación, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.**

## 5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

**I.** Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74** del **Reglamento**, mediante:

**a)** Escrito en papel membretado del licitante y en USB en formato Word 97 o Word XP, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el numeral de las bases; número, inciso o título del apartado establecido en las bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76** del **Reglamento**. Para ser entregados en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.**

**b)** Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en formato de WORD 97 o WORD XP, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envié al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en WORD al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.

**II**. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el punto **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso a) de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso b) se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de bases para participar en la presente Licitación.

**III**. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones legal y administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.

**IV.** La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en éste serán obligatorios para todos.

**V.** En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.

**VI**. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

**VII**. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

### 5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, éste acto se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **5.1** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado

A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.

B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

### 5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

**a)** Registro de asistencia en horario **10:30 a 11:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **11:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.

**b)** Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1** al **4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.

**c)** Se revisará la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1** y **4.2** de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha del evento.

**d)** En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.

**e)** La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

**f)** Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a éste acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

### 5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las propuestas técnicas.

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el

que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la resolución.

### 5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

**a)** Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del dictamen técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

**b)** Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.

**c)** Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos.

### 5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las propuestas técnicas, en los cuadros comparativos de las propuestas económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido y/o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las propuestas económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el Artículo **70** del **Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el dictamen económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

## 5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

## 5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el Artículo **37** fracción **V** de la **Ley;** los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

**5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN.**

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento.

**6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO**

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo al artículo 4 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2021, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la bases de la licitación.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el Artículo **50** de la **Ley,** para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.

b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.

c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el Artículo **51** de la **Ley.** Pudiendo la Convocante en éste supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley.**

## 6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan. El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el Artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

## 6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

## 6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato, el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total de los contratos y se presentará de conformidad con los Artículos **166, 174** y **175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA,** por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

## 6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el punto **6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las

obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el punto **6.3** de estas Bases.

**6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS**

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el punto **6.3** de las presentes Bases.

**6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

**6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.**

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

**a)** Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.

**b)** Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el punto **3.3.4** de las presentes Bases.

**c)** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.

**d)** Cuando concurran razones de interés público.

**e)** O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del Artículo **72** de la **Ley.**

**6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.**

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de

requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

### 6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

**Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:**

I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el Artículo **50** de la **Ley**.

II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el Artículo **32** de la **Ley.**

### 6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedido o contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

### 6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

**a)** Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.

**b)** Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.

**c)** Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto **6 párrafo segundo** de estas bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del Artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

### 6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

**a)** Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.

**b)** Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas bases.

**c)** Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública**, procederá en los términos, que al respecto señale la Ley.

### 6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO A1"

## SECRETARÍA DE HACIENDA

## "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | EQUIPO | SERVIDOR BÁSICO TIPO TORRE (CON DISCO DURO TECNOLOGÍA SAS) ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • PROCESADOR INTEL XEON QUAD CORE E-2224 • MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, CON TECNOLOGÍA ECC. • RANURAS DE EXPANSIÓN: 4 PCIE • CONTROLADORA DE DISPOSITIVOS SAS, INSTALADA EN LA TARJETA MADRE O EQUIVALENTE. • OPCIÓN A REALIZAR ARREGLOS RAID NIVEL 0,1,5,10 • 4 DISCOS DUROS SAS DE 1 TB DE 7,200 RPM. • SEIS PUERTOS USB. • CONTROLADORA DE RED GIGABIT ETHERNET INTEGRADA A LA TARJETA MADRE CON 2 PUERTOS ESTÁNDAR. • MOUSE DE DOS BOTONES CON SCROLL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • MONITOR LED DE 17", DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • CONTROLADORA DE VIDEO INTEGRADA A LA TARJETA MADRE. • FUENTE DE PODER CON LA POTENCIA NECESARIA PARA QUE EL EQUIPO OPERE A SU MÁXIMA CAPACIDAD. • SEGURIDAD: • CLAVE DE CONFIGURACIÓN Y ACCESO DE ENCENDIDO DE EQUIPO. • DISPOSITIVO FÍSICO DE PROTECCIÓN CONTRA APERTURA DE GABINETE INTEGRADO AL MISMO. • GABINETE CON 4 BAHÍAS PARA DISCOS DUROS. • MANUALES Y SOFTWARE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS Y/O ACCESORIOS. • FUNCIONALIDAD DE MONITOREO Y PREDICCIÓN DE FALLAS AL MENOS: EN PROCESADOR, MEMORIAS, DISCOS, FUENTES DE PODER Y VENTILADORES. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |
| 2 | 138 | EQUIPO | COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA (PROCESADOR TIPO A) ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • PROCESADOR INTEL CORE I3-10100. • MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB. • DISCO DURO DE 500 GB A 7200RPM. • TARJETA MADRE DISEÑADA Y MANUFACTURADA POR EL FABRICANTE. • TARJETA DE VIDEO CON GRÁFICOS INTEGRADOS. • TARJETA DE RED INTEGRADA ETHERNET LAN 10/100/1000. • CONTROLADORA DE SONIDO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE. CONECTORES PARA MICRÓFONO, ENTRADA DE AUDIO ESTÉREO Y SALIDA DE AUDIO ESTÉREO. • PUERTOS: 8 PUERTOS USB 2.0, 01 PUERTO RJ45, 1 PUERTO VGA, 1 DISPLAY PORT. • MONITOR LCD 18.5", DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE. • TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • MOUSE ÓPTICO DE DOS BOTONES CON SCROLL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • SEGURIDAD: • TPM 2.0. • BIOS INSTALADO DESDE FÁBRICA. DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA DEL HARDWARE. • CLAVE DE CONFIGURACIÓN Y ACCESO DE ENCENDIDO DEL EQUIPO VÍA BIOS. • NÚMERO DE SERIE GRABADO EN EL BIOS NO MODIFICABLE. • |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | DISPOSITIVO FÍSICO DE PROTECCIÓN CONTRA APERTURA DEL EQUIPO, INTEGRADO AL GABINETE. • SISTEMA OPERATIVO ACTUAL Y LICENCIADO. • DRIVERS DE LOS COMPONENTES INTERNOS DEL MISMO Y UTILERÍAS, EN MEDIOS DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE O CON LA CAPACIDAD DE SER GENERADOS POR EL USUARIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE O EN UNA PARTICIÓN DEL DISCO DURO. • MANUALES DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL. • LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS EN LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS (EPEAT) POR SUS SIGLAS EN INGLÉS Y ENERGY STAR. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |
| 3 | 129 | EQUIPO | IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA 40 PPM ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • TECNOLOGÍA LÁSER. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PÁGINAS POR MINUTO. • IMPRESIÓN DÚPLEX. • RESOLUCIÓN: 1200 DPI. • MEMORIA BASE INSTALADA DE 128 MB. • CAPACIDAD DE LA BANDEJA ENTRADA DE 250 HOJAS. • IMPRESIÓN EN HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO. • PUERTO USB, CABLE INCLUIDO. • TARJETA DE RED ETHERNET 10/100 BASE TX. • IMPRESIÓN BAJO AMBIENTES WINDOWS Y MAC OS. • MANUALES Y SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y USO. • CICLO DE TRABAJO PROMEDIO MENSUAL DE 50,000 HOJAS. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |
| 4 | 139 | EQUIPO | UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 1000 VA TIPO INTERACTIVO ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • TENSIÓN Y FRECUENCIA NOMINAL DE ENTRADA / SALIDA: 120VCA/60HZ. • POTENCIA DE 1000VA. • REGULACIÓN DE LA TENSIÓN DE SALIDA: DE 98 A 137V. • FRECUENCIA DE SALIDA EN BATERÍA 60HZ +/-5%. • GABINETE CON SEIS CONTACTOS INTEGRADOS POLARIZADOS NEMA 5-15R, 3 CON RESPALDO DE ENERGÍA Y PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES. • TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA MENOR A 8 HORAS AL 90%. • TIEMPO DE RESPALDO: A MEDIA CARGA 14 MINUTOS Ó 4 MINUTOS A PLENA CARGA. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA A BATERÍA MENOR A 4 MILISEGUNDOS, INCLUYENDO DETECCIÓN. • INDICADORES VISUALES DEL ESTADO Y DESEMPEÑO DEL UPS. • PERMITE AUTOPRUEBA DE BATERÍAS Y SILENCIAR ALARMA. • SUPRESIÓN DE PICOS DE AC. • SUPRESOR DE RUIDO (EMI/RFI). • MANUALES Y/O GUÍAS DE USUARIOS • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES.

| TIEMPO DE ENTREGA | LUGAR DE ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | VIGENCIA DE PRECIOS |
|---|---|---|---|
| LA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA. | ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE #1340 MANZANA 4 LOTE 1, BODEGA C, AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA. | FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO A2"

## SECRETARÍA DE HACIENDA

## "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|---|---|---|---|
| 1 | 138 | LICENCIA | MS OFFICE 2019 (OPEN GOBIERNO). ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • LICENCIAMIENTO OPEN GOBIERNO. • ESTÁNDAR (OUTLOOK, WORD, EXCEL, POWER POINT, PUBLISHER SOLO PC) • EN ESPAÑOL. • LICENCIA DE USO PERMANENTE. • MEDIA DE INSTALACIÓN ORIGINAL O MEDIA ELECTRÓNICA. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |
| 2 | 1 | LICENCIA | MANEJADOR DE BASE DE DATOS TIPO A ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • SQL SERVER 2019 • EDICIÓN: NÚCLEO • IDIOMA: ESPAÑOL • LICENCIAMIENTO POR NÚCLEO: 2 NÚCLEOS. • LICENCIA CAL: POR CADA USUARIO MÚLTIPLES DISPOSITIVOS. • SOFTWARE ASSURANCE: 64 BITS • INCLUYE MEDIAS DE INSTALACIÓN MEDIA ELECTRÓNICA • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |
| 3 | 1 | LICENCIA | SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES TIPO A ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • WINDOWS SERVER 2019 • EDICIÓN: ESTÁNDAR. • IDIOMA: ESPAÑOL • LICENCIA PARA: 16 NÚCLEOS. • LICENCIA DE USO POR VOLUMEN • PROGRAMAS DE LICENCIAMIENTO: SECTOR GOBIERNO • ARQUITECTURA: 64 BITS • INCLUYE MEDIAS DE INSTALACIÓN MEDIA ELECTRÓNICA. • LICENCIAMIENTO PARA: 16 (CAL'S DE USUARIOS). • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES.
EL O LOS LICITANTE (S) ADJUDICADO (S), AL MOMENTO DE FACTURAR DEBERÁ ESPECIFICAR EL NÚMERO DE SOFTWARE.

| TIEMPO DE ENTREGA | LUGAR DE ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | VIGENCIA DE PRECIOS |
|---|---|---|---|
| LA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA. | ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE #1340 MANZANA 4 LOTE 1, BODEGA C, AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA. | FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO A3"

## SECRETARÍA DE HACIENDA

## "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|---|---|---|---|
| 1 | 139 | LICENCIA | ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • EN ESPAÑOL. • ÚLTIMA VERSIÓN. • PLATAFORMA WINDOWS. • INCLUYE: FIREWALL, ANTISPAM, ANTISPYWARE, ANTIROOTKITS, ANTIPHISHING, ANTIMALWARE. • ACTIVACIÓN DEL PRODUCTO POR UN AÑO. • MEDIA DE INSTALACIÓN ORIGINAL Ó MEDIA ELECTRÓNICA. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA |

**CONDICIONES DE ENTREGA:**

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ 09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN DÍAS HÁBILES.
EL LICITANTE ADJUDICADO, AL MOMENTO DE FACTURAR DEBERÁ ESPECIFICAR EL NÚMERO DE SOFTWARE.

| TIEMPO DE ENTREGA | LUGAR DE ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | VIGENCIA DE PRECIOS |
|---|---|---|---|
| LA ENTREGA SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES, DE ACUERDO AL CALENDARIO DE ENTREGA. | ALMACÉN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADO EN LIBRAMIENTO NORTE PONIENTE #1340 MANZANA 4 LOTE 1, BODEGA C, AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE, DICHO PAGO SERÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA. | FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

**"ANEXO B"**

**"BIENES OFERTADOS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO | MARCA |
|---|---|---|---|---|
| | | | | |
| | | | | |

| | |
|---|---|
| **CONDICIONES DE ENTREGA:** | |
| **TIEMPO DE ENTREGA:** | |
| **LUGAR DE ENTREGA:** | |

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

## "ANEXO C"

## FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

| |
|---|
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: |
| DOMICILIO: |
| CALLE Y NÚMERO: |
| COLONIA: DELEGACION O MUNICIPIO: |
| CODIGO POSTAL: ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELEFONOS: |
| CORREO ELECTRÓNICO: |
| NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: |
| VOLUMEN: FECHA: |
| NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: |
| RELACION DE ACCIONISTAS.- |
| APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S) |
| DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL: |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: |

| |
|---|
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.- |
| ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: LIBRO: FECHA: |
| NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: |
| (LUGAR Y FECHA) |

***(Sello de la empresa)***

PROTESTO LO NECESARIO

_____
(FIRMA)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

## "ANEXO D"

## "ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

(***Sello de la empresa***)

**A T E N T A M E N T E**

_____
Nombre y firma del representante legal

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

**"ANEXO E"**

**"ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **DOS años** en el Ramo que se está licitando.

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

## "ANEXO F"

### ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la junta de aclaración a las bases de ésta licitación, acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa y propuestas técnicas y económicas, en los formatos propuestos en las presentes bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el **C.** _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

# "ANEXO G"

## "DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
   Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
   Teléfono (Lada) _____ __
   Correo electrónico _____ _
   Horario laboral _____.

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

**"ANEXO H"**

**"ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. __(1)_____, en mi carácter de ____(2)_____ de la empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

*(**Sello de la empresa**)*

Atentamente

_____
Nombre, firma del representante legal.

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

**"ANEXO I"**

**"ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2021.

El que suscribe C. _____(1)_____, en mi carácter de _____(2)_____ de la empresa denominada _____(3)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

***(Sello de la empresa)***

Atentamente

_____
Nombre, firma (de la persona física o en caso de persona moral de socios que ejerzan control sobre la sociedad o apoderado legal)

(1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
(2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
(3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
(4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
(5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**
**LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL Nº. LCPE-020-2021**
**BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

## "ANEXO J"

## "PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA EMPRESA:

| NO. DE LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO | MARCA | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Importe total de la proposición económica | $ | | |

| | |
|---|---|
| **CONDICIONES DE PAGO :** | |
| **VIGENCIA DE PRECIOS:** | |

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA.

Nota: Los descuentos ofrecidos deberán incluirse en los precios unitarios.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO K"

## "DATOS DE FACTURACIÓN"

| ANEXOS | DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL | LUGAR DE ENTREGA Y HORARIO | DATOS DE FACTURACIÓN |
|---|---|---|---|
| A1, A2 Y A3 | SECRETARÍA DE HACIENDA | **NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** C.P. BULMARO RAMOS LARA, SUBSECRETARIO DE INGRESOS<br><br>**DÍA Y HORARIO DE LA RECEPCIÓN:** DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS<br><br>**LUGAR DE LA RECEPCIÓN:** EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, BOULEVARD ANDRES SERRA ROJAS No. 1090, PISO 4 COL. PASO LIMON, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29049 | **NOMBRE:** GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS<br><br>**R.F.C.:** GEC-850101-3X9<br><br>**DOMICILIO:** BOULEVARD ANDRÉS SERRA ROJAS No. 1090, PISO 14 COL. PASO LIMÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29049 |

*(**Sello de la empresa**)*

Atentamente

_____

Nombre, firma del representante legal.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO L1"

## "CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
PARTIDA: 51501.-BIENES INFORMÁTICOS
CLAVE PRESUPUESTAL: 22 1 5 2 1 B 100 01 P05 A002 000 0 51501 2 1 584A B 28 02 2020 1
PROYECTO: DESARROLLO REGIONAL DE LOS SERVICIOS HACENDARIOS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.
RAMO: 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
REQUISICIÓN: SH/UAA/475/2021

| M E S | | | | | | | DICIEMBRE | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | CANT REQ | TOTAL | CANT REQ | TOTAL |
| 1 | 1 | EQUIPO | SERVIDOR BÁSICO TIPO TORRE (CON DISCO DURO TECNOLOGÍA SAS) ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • PROCESADOR INTEL XEON QUAD CORE E-2224 • MEMORIA RAM DDR4 DE 16 GB, CON TECNOLOGÍA ECC. • RANURAS DE EXPANSIÓN: 4 PCIE • CONTROLADORA DE DISPOSITIVOS SAS, INSTALADA EN LA TARJETA MADRE O EQUIVALENTE. • OPCIÓN A REALIZAR ARREGLOS RAID NIVEL 0,1,5,10 • 4 DISCOS DUROS SAS DE 1 TB DE 7,200 RPM. • SEIS PUERTOS USB. • CONTROLADORA DE RED GIGABIT ETHERNET INTEGRADA A LA TARJETA MADRE CON 2 PUERTOS ESTÁNDAR. • MOUSE DE DOS BOTONES CON SCROLL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • MONITOR LED DE 17", DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • CONTROLADORA DE VIDEO INTEGRADA A LA TARJETA MADRE. • FUENTE DE PODER CON LA POTENCIA NECESARIA PARA QUE EL EQUIPO OPERE A SU MÁXIMA CAPACIDAD. • SEGURIDAD: • CLAVE DE CONFIGURACIÓN Y ACCESO DE ENCENDIDO DE EQUIPO. • DISPOSITIVO FÍSICO DE PROTECCIÓN CONTRA APERTURA DE GABINETE INTEGRADO AL MISMO. • GABINETE CON 4 BAHÍAS PARA DISCOS DUROS. • MANUALES Y SOFTWARE DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE DISPOSITIVOS Y/O ACCESORIOS. • FUNCIONALIDAD DE MONITOREO Y PREDICCIÓN DE FALLAS AL MENOS: EN PROCESADOR, MEMORIAS, DISCOS, FUENTES DE PODER Y VENTILADORES. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 1 | | 1 | |

| M E S | | | | | | | DICIEMBRE | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | CANT REQ | TOTAL | CANT REQ | TOTAL |
| 2 | 138 | EQUIPO | COMPUTADORA DE ESCRITORIO BÁSICA (PROCESADOR TIPO A) ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • PROCESADOR INTEL CORE I3-10100. • MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB. • DISCO DURO DE 500 GB A 7200RPM. • TARJETA MADRE DISEÑADA Y MANUFACTURADA POR EL FABRICANTE. • TARJETA DE VIDEO CON GRÁFICOS INTEGRADOS. • TARJETA DE RED INTEGRADA ETHERNET LAN 10/100/1000. • CONTROLADORA DE SONIDO INTEGRADO A LA TARJETA MADRE. CONECTORES PARA MICRÓFONO, ENTRADA DE AUDIO ESTÉREO Y SALIDA DE AUDIO ESTÉREO. • PUERTOS: 8 PUERTOS USB 2.0, 01 PUERTO RJ45, 1 PUERTO VGA, 1 DISPLAY PORT. • MONITOR LCD 18.5", DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE. • TECLADO ESTÁNDAR EN ESPAÑOL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • MOUSE ÓPTICO DE DOS BOTONES CON SCROLL, CON CONECTOR USB, DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. • SEGURIDAD: • TPM 2.0. • BIOS INSTALADO DESDE FÁBRICA. DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO. CONTIENE LAS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SISTEMA DEL HARDWARE. • CLAVE DE CONFIGURACIÓN Y ACCESO DE ENCENDIDO DEL EQUIPO VÍA BIOS. • NÚMERO DE SERIE GRABADO EN EL BIOS NO MODIFICABLE. • DISPOSITIVO FÍSICO DE PROTECCIÓN CONTRA APERTURA DEL EQUIPO, INTEGRADO AL GABINETE. • SISTEMA OPERATIVO ACTUAL Y LICENCIADO. • DRIVERS DE LOS COMPONENTES INTERNOS DEL MISMO Y UTILERÍAS, EN MEDIOS DE INSTALACIÓN DEL FABRICANTE O CON LA CAPACIDAD DE SER GENERADOS POR EL USUARIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL FABRICANTE O EN UNA PARTICIÓN DEL DISCO DURO. • MANUALES DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN ESPAÑOL. • LOS PRODUCTOS OFERTADOS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS EN LA HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS (EPEAT) POR SUS SIGLAS EN INGLÉS Y ENERGY STAR. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 138 | | 138 | |
| 3 | 129 | EQUIPO | IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA 40 PPM ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • TECNOLOGÍA LÁSER. • VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 40 PÁGINAS POR MINUTO. • IMPRESIÓN DÚPLEX. • RESOLUCIÓN: 1200 DPI. • MEMORIA BASE INSTALADA DE 128 MB. • CAPACIDAD DE LA BANDEJA ENTRADA DE 250 HOJAS. • IMPRESIÓN EN HOJAS TAMAÑO CARTA Y OFICIO. • PUERTO USB, CABLE INCLUIDO. • TARJETA DE RED ETHERNET 10/100 BASE TX. • IMPRESIÓN BAJO AMBIENTES WINDOWS Y MAC OS. • MANUALES Y SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y USO. • CICLO DE TRABAJO PROMEDIO MENSUAL DE 50,000 HOJAS. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 129 | | 129 | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 139 | EQUIPO | UNIDAD DE RESPALDO DE ENERGÍA DE 1000 VA TIPO INTERACTIVO ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • TENSIÓN Y FRECUENCIA NOMINAL DE ENTRADA / SALIDA: 120VCA/60HZ. • POTENCIA DE 1000VA. • REGULACIÓN DE LA TENSIÓN DE SALIDA: DE 98 A 137V. • FRECUENCIA DE SALIDA EN BATERÍA 60HZ +/-5%. • GABINETE CON SEIS CONTACTOS INTEGRADOS POLARIZADOS NEMA 5-15R, 3 CON RESPALDO DE ENERGÍA Y PROTECCIÓN DE SOBRETENSIONES. • TIEMPO DE RECARGA DE LA BATERÍA MENOR A 8 HORAS AL 90%. • TIEMPO DE RESPALDO: A MEDIA CARGA 14 MINUTOS Ó 4 MINUTOS A PLENA CARGA. • TIEMPO DE TRANSFERENCIA A BATERÍA MENOR A 4 MILISEGUNDOS, INCLUYENDO DETECCIÓN. • INDICADORES VISUALES DEL ESTADO Y DESEMPEÑO DEL UPS. • PERMITE AUTOPRUEBA DE BATERÍAS Y SILENCIAR ALARMA. • SUPRESIÓN DE PICOS DE AC. • SUPRESOR DE RUIDO (EMI/RFI). • MANUALES Y/O GUÍAS DE USUARIOS • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 139 | | 139 | |
| | | | | | | | | **SUBTOTAL** | | | |
| | | | | | | | | **MÁS IVA 16%** | | | |
| | | | | | | | | **TOTAL:** | | | |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO L2"

## "CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
PARTIDA: 59101.- SOFTWARE
CLAVE PRESUPUESTAL: 22 152 1 B 100 01 P05 A002 000 0 59101 2 1 584A B 28 02 2020 1
PROYECTO: DESARROLLO REGIONAL DE LOS SERVICIOS HACENDARIOS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.
RAMO: 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
REQUISICIÓN: SH/UAA/476/2021

| M E S | | | | | | | DICIEMBRE | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | CANT REQ | TOTAL | CANT REQ | TOTAL |
| 1 | 138 | LICENCIA | MS OFFICE 2019 (OPEN GOBIERNO). ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • LICENCIAMIENTO OPEN GOBIERNO. • ESTÁNDAR (OUTLOOK, WORD, EXCEL, POWER POINT, PUBLISHER SOLO PC) • EN ESPAÑOL. • LICENCIA DE USO PERMANENTE. • MEDIA DE INSTALACIÓN ORIGINAL O MEDIA ELECTRÓNICA. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 138 | | 138 | |
| 2 | 1 | LICENCIA | MANEJADOR DE BASE DE DATOS TIPO A ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • SQL SERVER 2019 • EDICIÓN: NÚCLEO • IDIOMA: ESPAÑOL • LICENCIAMIENTO POR NÚCLEO: 2 NÚCLEOS. • LICENCIA CAL: POR CADA USUARIO MÚLTIPLES DISPOSITIVOS. • SOFTWARE ASSURANCE: 64 BITS • INCLUYE MEDIAS DE INSTALACIÓN MEDIA ELECTRÓNICA • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 1 | | 1 | |
| 3 | 1 | LICENCIA | SISTEMA OPERATIVO PARA SERVIDORES TIPO A ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • WINDOWS SERVER 2019 • EDICIÓN: ESTÁNDAR. • IDIOMA: ESPAÑOL • LICENCIA PARA: 16 NÚCLEOS. • LICENCIA DE USO POR VOLUMEN • PROGRAMAS DE LICENCIAMIENTO: SECTOR GOBIERNO • ARQUITECTURA: 64 BITS • INCLUYE MEDIAS DE INSTALACIÓN MEDIA ELECTRÓNICA. • LICENCIAMIENTO PARA: 16 (CAL'S DE USUARIOS). • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 1 | | 1 | |
| | | | | | | | | **SUBTOTAL** | | |
| | | | | | | | | **MÁS IVA 16%** | | |
| | | | | | | | | **TOTAL:** | | |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
# LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL NO. LCPE-020-2021
# BIENES INFORMÁTICOS, SOFTWARE Y LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES

## "ANEXO L3"

## "CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES Y PAGO"

ÓRGANO ADMINISTRATIVO: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
PARTIDA: 59701.- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES
CLAVE PRESUPUESTAL: 22 152 1 B 100 01 P05 A002 000 0 59701 2 1 584A B 28 02 2020 1
PROYECTO: DESARROLLO REGIONAL DE LOS SERVICIOS HACENDARIOS.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES.
RAMO: 28 "PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"
REQUISICIÓN: SH/UAA/474 /2021

| M E S | | | | | | | DICIEMBRE | | TOTAL | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| LOTE | CANT | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | MARCA | PRECIO UNITARIO | IMPORTE | CANT REQ | TOTAL | CANT REQ | TOTAL |
| 1 | 139 | LICENCIA | ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES ° CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS • EN ESPAÑOL. • ÚLTIMA VERSIÓN. • PLATAFORMA WINDOWS. • INCLUYE: FIREWALL, ANTISPAM, ANTISPYWARE, ANTIROOTKITS, ANTIPHISHING, ANTIMALWARE. • ACTIVACIÓN DEL PRODUCTO POR UN AÑO. • MEDIA DE INSTALACIÓN ORIGINAL Ó MEDIA ELECTRÓNICA. • PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA | | | | 139 | | 139 | |
| | | | | | | | | **SUBTOTAL** | | |
| | | | | | | | | **MÁS IVA 16%** | | |
| | | | | | | | | **TOTAL:** | | |